

se le permita como hasta aqui, ompañ
aquella. El Ayuntamiento. A su señoría. Obedi.

en el Reposeo lo que se le tiene mandado.

1^{as} letras.

abrir establecim.
en esta Ciudad

10 { Vireo uno Justicia de D. José Banet
Hijo de primera clase con Pl. aprova.
sion: dice ha estado domiciliado en otro
lugar cerca de tres años, y siendo de profesión
lo, y siendo de profesión buena a buena por
establecimiento de la misma, como lo tiene
antes de su salida según acredita por la
Justicia que acompaña: suplico se le
conceda el permiso necesario p^a verificarlo.
Y entendiéndose por este Ayuntamiento. A su señoría.
Pase al Caballero Regidor Int.^o y Comisario
de Hacienda D. Félix de Portanubio, p^a q^{ue}
informe.

Atendamos enteros
de Prop.

aprobados p^r el
Int.^o de Murcia.

Como un oficio del Sr. Intendente Subde.
legado de los Papiros y acvitados de la
Junta de Murcia p^a de ayos, Abolición
de aprobados los expedientes de subasta de
la casa Vasto, Vidato de canonicos, como
dicho de lonja, medida de granos, id. del
vino, de pesos y medidas, exclusión de venta
de cuartos de gallina, Recorrido de la faja
de Murcia, Recorrido lonja, acvitados de

